

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE CINCO SENDEROS DE LA RED PROVINCIAL DE SENDEROS DE TOLEDO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro e instalación de “Señalización de cinco senderos de la red provincial de senderos de Toledo” a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 10 de febrero de 2017 aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del suministro de 40.000,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
33.057,85	21%	6.942,15	40.000,00

b).-Que visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 22/07/2016 con el numero de operación 201600036270, que obra en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 173.f) y 16.1, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES S.L. (PROARTE), ARNALDO BELTRÁN ORTIZ, ITINERARIA S.L., PRAMES S.A., DADIMAR, S.C. RICONATURA S.L., IMPREGNACIONES Y MONTAJES S.L.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 28 de febrero a las 09:00 horas, en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto	IVA	Presupuesto total del contrato
1	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES S.L. (PROARTE)	B02365948	27.933,60	5.866,06	33.799,66

f) Que la Mesa de Contratación, a resultas del informe técnico favorable emitido por el Sr. Responsable del Centro Cultural San Clemente, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

suministro e instalación de “señalización de cinco senderos, dentro de la red provincial de senderos de Toledo”, a favor de la empresa EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES S.L. (PROARTE) C.I.F. B02365948 en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 27.933,60 euros.

IVA:5.866,06 euros.

Precio total del contrato: 33.799,66 euros.

i).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

j).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe 1.396,68 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para el suministro e instalación de “señalización de cinco senderos, dentro de la red provincial de senderos de Toledo”, a favor de la empresa EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES S.L. (PROARTE) C.I.F. B02365948 en el precio total de 33.799,66 € IVA incluido.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 24 de marzo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO